

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1650/18

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de mayo de 2018, ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 104, de 31 de mayo de 2018, no habiéndose presentado alegación o reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se entiende elevado a definitivo el siguiente acuerdo:

Acuerdo de aprobación de modificación de la plantilla orgánica de personal de 2018 que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

1. Denominación: Director/a-Tutor/a.

Grupo: I.

Titulación académica requerida: Graduado/a en Magisterio en Educación Infantil.

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Jornada Completa.

Salario Base: 1.136,74 €.

Plus Convenio: 197,70 €.

Plazas: 1.

2. Denominación: Tutor/a.

Grupo: II.

Titulación académica requerida: Técnico Superior en Educación Infantil.

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Jornada Completa.

Salario Base: 1.037,90.

Plus Convenio: 197,70.

Plazas: 3.

3. Denominación: Auxiliar de Apoyo.

Grupo: III.

Titulación académica requerida: Curso de Educación Infantil.

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Jornada 50 %.

Salario Base: 988,48 €.

Plus Convenio: 197,70 €.

Plazas: 2.

4. Denominación: Cocinero/a-Limpiador/a.

Grupo: V.

Titulación académica requerida: Curso Operaciones Básicas de Cocina y Manipulador de Alimentos (Comedores Colectivos).

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Jornada 75 %.

Salario Base: 741,36 €.

Plus Convenio: 197,70 €.

Plazas: 1.

ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PÚBLICO CEIP “JUAN LUIS VIVES”**1. Denominación: Peón de Limpieza**

Grupo: V.

Titulación académica requerida: Graduado Escolar o equivalente

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Jornada 50 %.

Salario Base: 741,36 €.

Plus Convenio: 197,70 €.

Plazas: 4.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sotillo de la Adrada, 28 de junio de 2018.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.